



Expediente: 2973/23-I2
Carátula: LOPEZ MARIA CRISTINA DEL VALLE C/ LUZ MEDICA SA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27311275742 - LOPEZ, MARIA CRISTINA DEL VALLE-ACTOR
20324933337 - LUZ MEDICA S.A., -DEMANDADO
90000000000 - SANATORIO INTEGRAL SA, -DEMANDADO
90000000000 - MAGEN DAVID ADOM- HEALTHCARE SAS, -CODEMANDADO 1

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2973/23-I2



H105036013539

LOPEZ MARIA CRISTINA DEL VALLE c/ LUZ MEDICA SA Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.EXPTE. N° 2973/23-I2. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

Proveyendo las 02 presentaciones de la letrada ROMINA E. SIMON:

No habiendo la parte incidentista ofredida prueba alguna e incontestación del traslado corrido, conforme las constancias del presente expediente y lo previsto en el art. 34 del CPL, pase la presente incidencia a despacho **PARA RESOLVER LA EXTENCION DE RESPONSABILIDAD** conforme lo solicitado.2973/23-I2 - NDCA - Juzgado del Trabajo III nom - 333

Actuación firmada en fecha 17/12/2025

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.